



CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGULACION DE VISITAS
RADICADO 2020-00212-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 3 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

166

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y por considerarlo procedente y en virtud del interés superior que le asiste a la niña involucrada en las presentes diligencias, se dispone que a través de las Comisarías de Familia se realice la visita social para conocer de las condiciones sociales, familiares, ambientales, afectivas y morales en las que viven las partes.

Así mismo se dispone que a través de dicha entidad se realice prueba psicológica a las partes y a la niña MARIA JOSE PINZON CACERES, para determinar la salud emocional, desempeño de roles, figuras paterna y materna, características de personalidad.

Se advierte que la valoración a la menor deberá realizarse por separado sin presencia de acompañante. Una vez realizada la experticia el especialista asignado por la entidad deberá remitir a este Despacho el dictamen indicando las pautas y/o tratamiento a seguir, según sea el caso.

Frente a los costos de la prueba, infórmese que la parte demandante cuenta con el beneficio de amparo de pobreza, no obstante, deberá estar prestando la colaboración debida para la realización de la experticia. Esta misma colaboración deberá prestarse por la parte demandada.

Las partes deberán ser localizadas a través de sus apoderados.

Líbrense el correspondiente oficio, anexando copia del expediente solicitando a la Comisaria de Familia que las pruebas sean realizadas y enviadas cinco (5) días antes del 27 de noviembre de 2020, fecha en que se desarrollara la audiencia que trata el artículo 392 del C. G del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **117** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **04 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia